



FONASA CENTRO SUR
DIRECCIÓN ZONAL CENTRO SUR
DPTO. DE GESTION COMERCIAL



OFICIO ORDINARIO 6S N° 29483/2024
ANT.: SOLICITUD FOLIO 109569 DEL 09/12/2024
MAT.: EMITE RESPUESTA A PRESTADOR, D. CLAUDIO
ESTEBAN ESCOBAR MORA
CONCEPCION , 24/12/2024

DE : MARCELA TAPIA FERRADA
JEFE(A)
DPTO. DE GESTION COMERCIAL

A : D. CLAUDIO ESTEBAN ESCOBAR MORA

En relación a la solicitud de actualización del convenio en la Modalidad de Libre Elección FONASA, presentado por **D. CLAUDIO ESTEBAN ESCOBAR MORA RUT [REDACTED]**, de profesión **ENFERMERO**, comunico a usted, lo siguiente:

Dado que cumple con los requisitos se autoriza cambio de Nivel de atención FONASA, del 1 al 3.

Se modifican Antecedentes Tributarios, quedando registrado en la Base de Prestadores.

Categoría Tributaria	Segunda Categoría
Nivel de atención	Nivel 3
Forma de Cobranza	Depósito en Cuenta Bancaria
Rut Titular	[REDACTED]
Nombre Titular	CLAUDIO ESTEBAN ESCOBAR MORA
Tipo de Cuenta:	[REDACTED]
Banco	[REDACTED]
Número de Cuenta	[REDACTED]

La información de actualización se encontrará disponible en nuestros sistemas dentro de 48 horas.

Saluda atentamente,

"Por orden del Director"

MARCELA TAPIA FERRADA

MTF / MTF / sal

DISTRIBUCIÓN:

D. CLAUDIO ESTEBAN ESCOBAR MORA [REDACTED]
[REDACTED]

AFECTA A ARTICULO 7° LETRA G, LEY N° 20.285/2008
[REDACTED]

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2 y 3 de la Ley 19.799. Validar número de documento en www.fonasa.cl

FIOJ5Mw2

Código de Verificación

